



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 60-2017-MPSCH

Santiago de Chuco, 07 de Diciembre de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO:

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 29 de Noviembre del 2017, el Informe N° 074-2017-MPSCH/DTTSV, del Jefe de la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, sobre la ubicación y estado de los vehículos Minibús de placa EUB-102 y camioneta color azul de placa de rodaje TIA-885, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N° 074-2017-MPSCH/DTTSV, el Jefe de la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, hace conocer la ubicación del vehículo Minibús marca Mercedes Benz, color blanco, de placa EUB-102, precisando que se encuentra en el taller de mecánica de "Representaciones y Servicios E Y K" S.A.C., ubicado en el ex fundo La Arrea Km. 22 Panamericana Norte de la ciudad de Trujillo. Asimismo, da cuenta que la camioneta Pick Up marca Toyota, color azul, de placa de rodaje TIA-885, fue asignada en el año 2016 a la DIPDEL, y conforme a lo informado por el señor Gerente Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre del 2017, dicha camioneta también se encuentra en la ciudad de Trujillo;

Que, los miembros del Concejo Municipal, teniendo en consideración que no se cuenta con recursos económicos para la reparación de las mencionadas unidades vehiculares, y a fin de evitar pérdida o sustracción de los bienes municipales, por UNANIMIDAD acordaron disponer el retorno de los vehículos a la Provincia de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco:



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 60-2017-MPSCH

Pág. 2 de 2.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER un plazo prudencial para que los vehículos y maquinaria de propiedad de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco que fueron llevados a la ciudad de Trujillo sean retornados a esta Provincia, especialmente el MINIBÚS marca Mercedes Benz, color blanco, de placa EUB-102 y la CAMIONETA Pick Up, marca Toyota, color azul, de placa de rodaje TIA-885. El plazo establecido vencerá el 20 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, al Jefe de la División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, y al Jefe de la División de Maquinaria y Equipo, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE conocer lo dispuesto en el presente a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Recursos Humanos, para ejecutar los actos complementarios y brindar las facilidades a los servidores encargados del cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Abog. Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
Fecha: 12/12/17 Hora: 10:05
N° Folios: 02
Firma: A



12-12-17

Juan P. P.
12/12/17

12/12/17

12/12/17

12/12/17